

# DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

AÑO III.

REDACCION Y ADMINISTRACION.  
Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

MARTES  
23 de Diciembre de 1878.

PRECIOS DE SUSCRICION.  
Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

NUM 668.

## Seccion editorial. x

### LOS AMILLARAMIENTOS.

Hace algunos dias, segun hemos visto en la prensa de Madrid, que por el Ministerio de Hacienda se adoptaron algunas disposiciones relativas á la forma en que deben llevarse á efecto los amillaramientos de la riqueza territorial y pecuaria, pues el estado á que habia llegado este asunto, revestia tal carácter de confusion y desnivel en los repartos de la riqueza, que la tributacion no podia ser más desigual y anómala, las más de las veces en pueblos de una misma provincia.

Sin embargo de que no estamos conformes en la manera con que por la nueva ley se pretende realizar los amillaramientos, es indudable que al efectuarse los hoy prevenidos, podrá unificarse y darse nueva y más clara forma á los que por virtud de los continuados apéndices, existen en la actualidad.

Esto no obstante juzgamos que esta clase de trabajos no pueden revestir nunca el carácter de exactitud y perfeccion que necesitan, interin no se concluya la estadística que empezó á formarse por el cuerpo de topógrafos, creado al efecto, y esto no puede ménos de desprenderse del contesto de la nueva ley de amillaramientos, en la cual, y á falta de otros mejores datos, se pretende saber y conocer la verdadera riqueza contributiva, á fuerza de descargar penalidades sobre los míseros contribuyentes, por cualquier error ú omision cometido en sus respectivas declaraciones.

Si bien es justo y procedente exigir responsabilidad civil y pecuniaria á los propietarios que hagan ó pretendan hacer ocultaciones en la cabida de sus fincas, no lo es igualmente imponer castigo por la mala graduacion de la calidad de terrenos ó por la valoracion en los productos de riqueza imponible: y la razon es óbvia; la cabida de las fincas está sujeta á una medida exacta é igual y está sujeta tambien á cuantas comprobaciones sean necesarias y convenientes; así, pues, el propietario que en este sentido intentara hacer ocultacion, mereceria desde luego la imposicion de la multa ó de la pena establecida; pero en la calificacion de terrenos en sus distintas clases de primera, segunda ó tercera, en el cálculo de productos de cada hectárea, en el de los gastos de la labor y en el de la utilidad ó liquido imponible, ni puede existir homogeneidad de inteligencia y apreciacion, ni puede nunca ni en ningun caso comprobarse la exactitud ó veracidad de los datos declarados.

Como para la formacion de los amillaramientos deberá proceder la de las carti-

llas evaluatorias de productos y gastos del cultivo, claro es que siendo esta la base de aquellos han de incurrirse necesaria é indefectiblemente en los mismos errores de apreciacion, que hoy contienen. Las administraciones económicas encargadas del exámen de esta clase de documentos carecen por completo de medios prácticos y periciales para conocer si las demostraciones de productos y gastos para la evaluacion de los terrenos, que es el objeto de las cartillas, son exactas y arregladas, y solo puede por deduccion ó comparacion con las cartillas de otros pueblos limítrofes que tengan análogo sistema de cultivo, venir á conocer en algun tanto, si hay ó no paridad en los presupuestos, ó exageracion en la cifra de los gastos; pero nunca adquirir el convencimiento de que tal ó cual clase de tierra destinada á este ó al otro género de cultivo debe reputarse en un determinado producto.

Y hé aquí precisamente donde en nuestro concepto existe ó puede existir la verdadera ocultacion de la riqueza territorial, porque es un absurdo creer, salvo casos muy excepcionales, que los propietarios declaren una menor cabida de la que real y efectivamente contengan sus fincas, porque esto implicaria alguna vez un gravísimo perjuicio para su apreciacion, para la traslacion de dominio ó para cualquier incidente, frecuente á cada paso, sobre el señalamiento de linderos, y por consiguiente seria conspirar contra sus propios intereses el adoptar este medio de ocultacion. En la clasificacion de terrenos de secano y regadio en las calidades de primera y segunda; en la calificacion de arboledas y viñedos, es precisamente donde pueden falsearse las condiciones del impuesto, porque como hemos dicho en un principio, están sometidas á un juicio pericial de simple apreciacion.

Dos propietarios de fincas rústicas de igual cabida y de idéntica calidad de terrenos, pueden contribuir con una notable diferencia, partiendo de la sola base de la calificacion y clasificacion; lo mismo puede suceder en dos pueblos de igual importancia ó en dos capitales ó provincias que por su naturaleza ú otras causas merezcan comparacion.

Y tanto es esto así que podriamos citar multitud de casos en que el producto liquido, ó imponible, de una finca de una hectárea de cabida, tiene señalada igual cantidad respecto de otra finca de veinte y mas hectáreas, por deberse considerar de igual riqueza ó producto, ya por su clase y calidad una hectárea de la primera finca que veinte de la última.

En la riqueza pecuaria se hace tambien difícil la comprobacion por el constante movimiento á que da lugar la ganadería, tanto por el aumento ó decrecimiento de las mismas, cuanto por la venta

constante de ganados. Esto no obstante, como en nuestro país desgraciadamente se halla muy poco extendida la aficion á la crianza de ganados, puede asegurarse que serán pocas las provincias donde tenga relativa importancia esta contribucion.

La riqueza urbana estriba en otros fundamentos de apreciacion de productos, tambien fáciles y sencillos de aquilatar, puesto que en todas las poblaciones es sumamente hacedero conocer el alquiler que debe satisfacer una finca por su importancia y el sitio donde radica, máxime pudiéndose disponer de los datos y padrones que existen en los municipios, con lo cual se hace imposible de todo punto la ocultacion.

Es por lo tanto evidente que para la confeccion de buenos y verdaderos amillaramientos, hay necesidad de llevar á cabo la estadística parcelaria de los terrenos, fiado al cuerpo de topógrafos, pues de lo contrario, y en nuestro concepto, serán siempre vanas las esperanzas de buenos amillaramientos de la riqueza territorial é inútiles todas cuantas multas y penalidades se consignen en las leyes con el fin de evitar las ocultaciones y la defraudacion.

Dice *La Crónica de Leon* que por efecto de las grandes nevadas que han caído en las montañas de aquella provincia, los lobos hambrientos han invadido las inmediaciones de algunos pueblos de la ribera persiguiendo á las personas lo mismo que á los animales que hallaban al paso.

Un periódico gallego de los que se fingen más respetuosos con la autoridad, es decir, un periódico ultramontano, lamentándose de que los robos de iglesia se repitan con tanta frecuencia, dice que «llama la atencion que no se pongan en ejecucion todos los medios que pueden acabar con tan *inmundas* profanaciones,» y ruega al Gobernador de la provincia «disponga que las parejas de la Guardia civil *cumplan con su deber*, recorriendo los puntos señalados y persiguiendo sin descanso á los ladrones.»

No necesitamos llamar la atencion de nuestros lectores acerca de las frases copiadas, algunas de las cuales encierran una grave é infundada acusacion contra un benemérito cuerpo cuyos servicios le ponen al abrigo de insidiosos ataques, envueltos en una simulada indignacion.

Creemos que las palabras del colega aludido no pasarán sin protexta.

Segun parece, tambien en Portugal se temen atentados contra el Rey.

Hé aquí lo que dice un periódico lusitano:

«La policia emplea todos sus esfuerzos en

descubrir el paradero de un emisario de los socialistas alemanes, enviado en comision a Lisboa.

»Parece que se avisó telegráficamente al Rey desde Hamburgo, y se le envió una fotografía del tal emisario, que el viernes pasado estuvo en San Carlos. En esa noche, cuando el rey iba a Ajuda por Alcántara, dos bultos se acercaron apresuradamente al carruaje real; pero los cocheros, al repararlo, arrearon los caballos y los lanzaron al galope, sin que los tales bultos pudiesen alcanzar el carruaje.

»Ignóranse las intenciones de esas personas; pero no nos admiraría que fuesen criminales. La terrible secta del socialismo prospera asombrosamente, y nos parecen infructuosos los esfuerzos de los Gobiernos para destruirla.»

Un colega dice que la cruzada contra las Monarquías no exceptúa a ninguna.

Misteriosa en extremo es la sociedad que tan vasto plan organiza, porque se ha preso ya a cinco reos de regicidio frustrado y todavía no parecen los cómplices.

Será una cruzada contra la Monarquía: pero los efectos de esos locos intentos siéntelos solamente la libertad.

Con extension nos ocupariamos de este asunto, siquiera para contestar algo a los periódicos ultramontanos; pero tememos cometer involuntariamente un desliz que traerá consecuencias poco apetecibles.

Solo podemos decir, por ahora, que cuando leemos las exageraciones de la prensa neo-católica, recordamos un retrato hecho de mano maestra por Eugenio Sue en una de sus famosas novelas.

La empuñadura está en Roma y la punta en todas partes.

Es una exacta verdad.

Los periódicos de Madrid se ocupan del malestar que aflige a una parte de Europa, en particular a los pueblos de raza latina, en algunos de los cuales la miseria pública toma considerables proporciones.

En Paris, segun *L'Univers*, las súplicas de los establecimientos de beneficencia a la caridad pública parecen este año gritos de angustia: en los veinte distritos de la capital de Francia es tan grande el número de pobres a consecuencia de la carestia, siempre creciente, de los artículos de primera necesidad y de la falta de trabajo, que los alcaldes y los establecimientos de beneficencia no saben como poner remedio.

Respecto a Italia, la emigracion a Argelia es grande. Todos los dias desembarcan los vapores en Bona numerosos pasajeros italianos que la miseria hace emigrar de su país, llenando calles y plazas.

La falta de trabajo se hace sentir en el departamento del Ródano y en algunas provincias de Italia.

El rigor de la temperatura y el exceso de producciones de los establecimientos industriales producen tales efectos.

Las cuestiones administrativas y económicas llaman tanto la atencion de los señores diputados, que el proyecto de reforma de administracion civil no mereció ni la más ligera observacion, pasando completamente desapercibido y siendo aprobado sin discusion.

Si esto sucede con leyes de tanta gravedad, donde una sola palabra basta para servir de base a grandes modificaciones que pueden trocarse en perturbado-

ras; si despues de tanto pedir estas reformas en discursos kilométricos y extensas columnas de periódicos, nadie se ha enterado de la reforma introducida, ni siquiera se nos la ha dado a conocer, ya todo se dará de barato, y no hay que esperar sino política al menudeo.

Y lo peor del caso es que a dicha ley cuando llegue a ser definitiva le ha de suceder probablemente lo que a otras muchas.

En tiempos en que fué Poder el señor Posada Herrera se dictaron muchas leyes de esta índole y hasta se creó un plantel de hombres de Administracion que fueran a gobernar las provincias, que hoy yace en el mayor olvido.

*El Mundo Político* copia de otro colega una cuenta, segun la cual resulta que al Sr. Elduayen, Ministro de Ultramar, Marqués del Pazo de la Merced y accionista del Banco de España, le corresponden, por intereses en el último semestre del año actual, en concepto de tal accionista del Banco, la friolera de seis mil onzas de oro.

¡Como quien dice una bicoca!

Que prediquen ahora los constitucionales contra el Banco de España.

¡Seis mil onzas de oro!

A *La Epoca* le dicen de Roma que el emperador de Alemania, contestando a las felicitaciones que le habia dirigido el Papa con motivo de haber tomado nuevamente la direccion de los asuntos del Estado, le ha expresado su reconocimiento y al mismo tiempo su deseo de examinar todos los medios para llegar a restablecer la paz religiosa en Alemania y las buenas relaciones con el Vaticano.

*El Diario Español*, periódico ministerial, publica la siguiente noticia:

«Como teniamos anunciado, la proyectada enajenacion de los montes del Estado ha quedado aplazada para mejor ocasion, contra los deseos del señor marqués de Orovio, ministro de Hacienda.»

Como no conocemos el proyecto del señor Ministro de Hacienda, y si hemos de juzgar por la opinion de la prensa de Madrid y la resistencia del señor conde de Toreno, no favorecia mucho que digamos los intereses del país.

Nuestra opinion es ya conocida. La materia es delicada, y así como esa enajenacion puede beneficiar los intereses públicos, si falta estudio los perjudicará notablemente.

Algo de esto último debe suceder con el proyecto del Sr. Orovio, cuando con tanta tenacidad le combatió uno de sus compañeros de Gabinete, precisamente de la misma procedencia.

Por lo tanto, no podemos menos de congratularnos de este resultado, porque tal medida afectaba en gran parte a Galicia.

El emperador de Alemania sigue mostrándose decidido en favor de una política enérgica de represion. Contestando el dia 15 a una diputacion del clero protestante de Berlin, dijo estas palabras:

«Las grandes ciudades son como una esponja, pues atraen del campo y de las aldeas una multitud de gentes que, lejos de ganar la fortuna que esperan, caen prontamente en la mise-

ria, en tanto que su emigracion pone en peligro los trabajos de la agricultura. Esta es una de las causas principales del acrecentamiento del socialismo.

Para remediar los males de la situacion se imagina hoy que bastaria abolir los monarcas: eso no es más que una ilusion.

En cuanto a mí, no me queda sino poco tiempo de vida; pero aun cuando las tendencias criminales de la época debieran abreviar todavia mis dias, no me impedirá eso cumplir mi deber hasta el fin.»

## Seccion oficial.

La *Gaceta* del 19, publica las siguientes disposiciones:

*Hacienda*.—Real orden disponiendo que los vinos de Francia y demás países convenidos se despachen en las aduanas con los beneficios de los tratados de comercio vigentes, cuando procedan de los países productores, sin necesidad de certificado de origen.

Hé aquí el texto literal de la misma:

«Excmo. señor: No ofreciendo duda que los vinos que se importan en el reino son productos de naciones convenidas, como Alemania, Francia y otras potencias de Europa; y teniendo en cuenta la conveniencia de facilitar las operaciones del comercio en todo aquello que no pueda ser perjudicial a la Hacienda pública, S. M. el rey (Q. D. G.) se ha servido disponer que los vinos de Francia y demás países convenidos se despachen en las aduanas con los beneficios de los tratados de comercio vigentes, cuando procedan de los países productores, sin necesidad del certificado de origen que hoy se exige.»

## Noticias de Galicia.

Causas que entraron en la Audiencia el 20 del actual correspondientes a esta provincia.

Rivadeo, sobre la muerte del niño José Diaz. Becerreá, sobre intento de robo en la casa titulada «de D. Teodoro.»

—Se va a crear en Villagarcía un cementerio para los que mueran sin confesion.

—El rio Ulla ha experimentado una crecida tal con las lluvias de estos dias, que su nivel casi alcanza a la clave de los arcos del Puente Casures, y su corriente arrastra árboles enteros.

Algunas casas del Puente estaban rodeadas de agua y en comunicacion con las demás merced a un botecillo.

En Padron se temia la avenida y se tomaron ayer mañana precauciones.

—Por el Ministerio de Marina se ha ordenado al Capitan general del departamento que provea a la ayudantia del distrito de la Guardia, de los libros, cuadernos, instrucciones y reglamentos que precise para su servicio.

—Los nuevos aspirantes de la escuela naval entrarán en la fragata *Asturias* para comenzar sus estudios el dia 8 de Enero próximo, dia en que terminan las vacaciones de los que actualmente cursan su carrera en el citado buque.

—Por el Ministerio de Fomento ha sido despachado el expediente referente a la construccion de un embarcadero en Santa Marta de Ortigueira.

## Seccion local.

Por no haberse reunido anteayer número suficiente de individuos no pudo celebrarse la anunciada reunion del *Fomento de las Artes*, la cual tendrá lugar, si la autoridad concede el necesario permiso, mañana miércoles a la hora y en el local para que estaba anunciada la anterior.

Si así sucediese, mañana lo anunciaremos.

Ayer se abrió el pago en la Caja de la Administracion económica de las men-

sualidades de Noviembre y Diciembre á las clases pasivas de esta provincia.

En vista de la lista de suscritores que hemos publicado el domingo, se nos han quejado algunas personas que toda vía contribuyen para el sostenimiento de la Banda y no se han dado de baja, y, sin embargo, ni en uno ni otro concepto aparecen en dicha lista. En esta figura como *baja* algun suscriptor que á nadie manifestó que cesaba de serlo.

Llamamos sobre este particular la atención de la Comision de Música, para que subsane los errores y equivocaciones que indicamos.

Véase cómo á algo conduce la publicación de la lista.

#### COSAS MENUDAS.

El respetable arzobispo de Valencia se ha visto en el caso de disolver la Real Cofradía de Nuestra Señora de los Desamparados, porque dicha asociacion no tenia aprobacion canónica, civil ni eclesiástica, ni daba cuenta de la inversion de sus fondos, etc. etc.

El no menos venerable arzobispo de Sevilla dirigió hace pocos dias á sus párrocos una circular preguntando acerca de la moralidad y demás condiciones de los dependientes eclesiásticos.

Un juez de esta provincia llama al cura de Adelan para que declare en causa que contra él se sigue por robo de vasos sagrados.

Vean ustedes que ocasion tan oportuna para decir algo de la *langosta*, *trichina* y demás plagas de la época.

¡Oh, presbiteros!

Dicen los periódicos de Madrid que se agotó la segunda edicion de *El Nudo Gordiano* y que inmediatamente se pondrá á la venta la tercera.

¡Oh! Lo siento por D. Casimiro!  
¡Cómo se pondrá el hombre cuando lea esta noticia!

Cada vez que leo *El Clamor* me dá un cólico de risa.

¡Aquello es estilo! ¡Lo otro lenguaje! ¡Lo de más allá gramática!

Yo en lugar de los redactores del periódico beato me dedicaría á escribir novenas.

Al ménos es una literatura que está al alcance de todas las inteligencias.

Y escribiendo para las aldeas pasarán por literatos.

A causa de la nieve, los lobos han invadido algunos pueblos de la provincia de Leon.

Si invadiesen á Lugo estábamos perdidos.

Solo se salvaba la redaccion de *El Clamor*, que tiraria entonces la piel de oveja.

Y, además, es mala carne.

¡Puf!

Algunos periódicos de la Côte, al dar cuenta de los puntos donde ha llovido estos dias, omiten citar á Lugo.

En verdad que no nos extraña la omision, porque en nuestro pueblo apenas llovió hace dos meses, y menos se nota desde que los propietarios de casas han tomado el buen acuerdo de ir canalizando las aguas de los tejados, gracias, por supuesto, á las activas gestiones de nuestra celosa Municipalidad.

*Pensamiento.*—Cuando los espíritus degradados no hallan medios hábiles de poder conseguir lo que á sus fines conviene, recurren á la vil adulacion, arma traidora de dos filos que á veces hiere al que la emplea. — *Balzac.*

*Cantares.*—A las doce de la noche,—que más feliz no se vió,—nació en un Ave Maria,—sin romper el alba, el Sol.

De la sacristía sale,—un clérigo revestido,—á darle la enhorabuena,—al niño recién nacido.—  
La Virgen va caminando,—va caminando

solita,—y no lleva mas compañía,—que el niño de la manita.

En el portal de Belen—gitanillas han entrado,—y al Niño recién nacido—las mantillas le han robado.

Una gitana se acerca—al pié de la Virgen pura,—hincó la rodilla en tierra,—y le dijo la ventura.

Madre del Amor hermoso—así le dice á María—á Egipto irás con el Niño—y José en tu compañía.

#### Miscelánea.

##### Boletin de las familias.

*Santo de hoy.*—San Gregorio.

*Efemérides.*—(1400).—Real carta de proteccion que D. Enrique III envió á los jurados de la Coruña.

(1075).—Es herido alevosamente, estando celebrando la misa de Navidad en Santa María la mayor de Roma, el papa Gregorio VII.

(967).—Entra en la ciudad de Santiago al frente de sus parciales el obispo desterrado Sisinando II Menendez, y acometiendo al palacio episcopal, sorprende en el lecho al obispo San Rosendo, á quien, espada en mano, despoja de su prelación.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, al

##### REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—90.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el S. Director catedrático Wurzer, etc.

Cura núm. 63.476.—Sr. F. Comparet, presbitero de dieziocho años de gastralgia, con una irritacion espantosa del estómago, de los nervios, y debilidad con sudores nocturnos.

Cura núm. 49.422.—Agotamiento.—Sr. Balwin, de la deterioracion más completa de parálisis de los miembros á consecuencia de excesos de la juventud.

Cura núm. 72.522. El Sr. Doctor F. W. Beneke, catedrático de medicina de la Universidad, hizo la siguiente relacion á la clínica de Berlin el 8 de Abril de 1872.

Debo la preservacion de la vida de uno de mis hijos á la Revalenta Du Barry.—La criatura á la edad de cuatro meses padecia sin causa aparente, de una atrofia completa, con vómitos continuos, los que resistian á la dieta mejor entendida, á los cuidados de dos nodrizas y á todo tratamiento del arte médico. La Rev alentahizo desaparecer al momento los vómitos y restableció completamente su salud en mes y medio de tiempo. Todos los experimentos que he hecho despues con la Revalenta han obtenido el mismo éxito.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs. 1 libra 20 rs., 2 libras 34 rs. 5 libras, 80 rs. 12 libras, 170 rs. y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos en Lugo: Rodriguez Cortés, botica-Batitales, 22, Manuel María Iglesias Ferradas, botica, Viuda de Artazú, Comercio, Traviesa, 7.

#### Seccion telegráfica.

##### DE LA PRENSA DE GALICIA.

En el Congreso, como sábado, preguntas.

En el Senado discusion de bonos.

Grandes inundaciones en España. Burgos se halla incomunicado. Témense desgracias.

La escuadra inglesa ha abandonado los Dardanelos.

El programa del Ministerio italiano es liberal.

El rey revisará en Enero á Estremadura.

El Gobierno está dispuesto á aceptar en las Córtes el debate político.

Se ha perdido un vapor francés, pereciendo ahogadas 150 personas.

Asegúrase que los ingleses se han apoderado de Jellahabad.

El emir pide la paz.

#### SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 23 10'50 n.—Recibido el 24 á las 2'23 m

Verificada en el Tribunal Supremo la vista de la causa de regicidio.

Ha tocado en Cádiz el premio mayor de la lotería.

Llegó á Cádiz el correo de la Habana.

Imp. del DIARIO, Armañá 2.

## ANUNCIOS.

### Venta de bienes

de la Testamentaria

de D. Antonio Castro Martinez

No habiendo concurrido á usar de la preferencia que para la adquisicion de bienes procedentes de dicha testamentaria, se ha concedido á los colonos y pagadores avisados previamente, se venden en pública subasta las fincas y rentas siguientes:

Una cortiña sita en el lugar de La Regua ó Juicio extramuros de esta Ciudad.

Una huerta sita en el mismo lugar. Otra situada en el barrio y casi frente á la Capilla del Carmen de este pueblo.

Dos fanegas y dos ferrados de centeno que paga José Abel de San Martin de Hombreiro.

Dos fanegas idem que paga la viuda de Ramon Lombao de Astrar.

Tres ferrados de idem que paga Bartolomé Rubinos como participe en el foral de Alonso Flores de Tirimol.

Dos ferrados de idem que paga Manuel Lopez de Mazos en San Martin de Guillar.

Un ferrado de idem que paga Lucas Manuel Seijas de Buján.

120 pesetas que deben pagar los herederos de D. Domingo Blanco de la Viña por foro de un prado en el Puente.

16 pesetas que pagan los herederos de D. Antonio Seara por foro de una cortiña.

86 pesetas, 50 céntimos que pagan los hijos de D. Nicolás Montenegro, por foro de una casa sita en la Ruanueva.

27 pesetas, 50 céntimos que paga José Liborio, por idem de otra casa en la misma calle.

20 pesetas, 75 céntimos que paga Juan Grandío por el mismo concepto y también sobre otra casa sita en idem.

El remate tendrá lugar el dia 28 del corriente mes á las once de la mañana en la Notaria del Licenciado D. Santiago Basanta Olano (Santo Domingo 8) en donde obran de manifiesto los documentos referentes al particular.

Se alquila el 2.º piso independiente de la casa núm. 59, de la Ruanueva, con buenas comodidades para una familia, por numerosa que sea.

En la misma ó en el comercio de Manuel Quintana informarán. 2-6 a.

La persona que por equivocacion hubiese dado una moneda de oro por una de cobre, puede pasar á recogerla á la casa del ebanista D. Francisco Lopez, calle de Palacio núm. 12, donde se le entregará previos los oportunos detalles del hecho.

SASTRES ZAPATEROS COSTURERAS.

### MÁQUINAS PARA COSER DE LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER» DE NEW-YORK.

Venta á plazos desde 10 reales semanales. Enseñanza gratis á domicilio. Venta al contado con 10 por 100 de rebaja. Grandes facilidades de pago.

Más de 120 medallas de 1.ª clase en todas las Exposiciones universales.

### LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER» DE NEW-YORK.

Es la única que cuenta con los más extraordinarios y grandiosos establecimientos fabriles que reconoce la industria en el Universo.

La máquina ¡SINGER! para familias industriales.

No tiene rival por la superioridad de su manufactura, fuerza y hermosura de su trabajo que ejecuta desde el tul más delicado hasta el más grueso de los castores.



¡SINGER!!

Es la máquina que menos se descompone y menos gasta siendo también la que por su velocidad alcanza en la costura mucho más, que cualquiera otra máquina.

¡SINGER!!

Es la exclusivamente destinada en sus múltiples aplicaciones á bordar primorosamente en sedas, toda clase de labores.

¡SINGER!!

Ha vendido en el año de 1877—282.818 máquinas,—lo que prueba su propaganda verdaderamente prodigiosa.

### ¡Mucho cuidado con las falsificaciones!

Se dan y remiten GRATIS por correo catálogos ilustrados con lista de precios en las sucursales establecidas en Galicia y Asturias en los puntos siguientes:

LUGO, PLAZA MAYOR, 9.

Coruña, Real 18.

Santiago, Rua del Villar, 11.

Ferrol, Magdalena 166.

Pontevedra, Comercio 14.

Orense, Paz 30.

Vigo, Príncipe 26.

OVIEDO, CALLE DEL PESO 13.

MODISTAS, FABRICANTES DE GORRAS.

CUALQUIER CLASE DE COSTURADOR FUERTE QUE SEA

SOMBREREROS. COSTURERAS.

### Registro de domicilios

de las personas relacionadas con....

### INDICE ALFABÉTICO DE TODOS LOS SANTOS

CON EL DIA DE SU CELEBRACION.

Todo el mundo precisa este librito, que se halla en todas las casas en otros países: un registro alfabético de las relaciones de amistad y negocios de cada uno, ya para las necesidades ordinarias de la vida, felicitar días, cambios de domicilio, etcétera, ya para las extraordinarias, como los casos de casamiento y defunción. A falta del jefe de familia, cualquiera puede con este Registro dirigir las comunicaciones de costumbre, sin temor á cometer omisiones sensibles.—Precio 4 rs

### NUEVOS RECIBOS DE INQUILINATO.

Cuadernitos de doce recibos impresos con talon, para que el propietario ó administrador pueda llevar en él la cuenta de cada inquilino.—Precio 1 real.

### LIBRETA DEL LAVADO Y PLANCHADO

PARA UN AÑO.

Indispensable en toda casa de familia bien ordenada.—Precio, 1 real.

Se remiten de Madrid á correo vuelto á quien mande el precio señalado, en sellos de correos, A DON JUAN BORRERO, Fuencarral, 2, segundo.

### Litografía de M. Roel.

EN LA CORUÑA.

El dueño de este establecimiento participará sus numerosos clientes en Lugo, haber trasladado su establecimiento, á la calle Real, número 26.

Continúan haciéndose toda clase de tarjetas blancas y en finos colores para visita y anuncios.

Facturas; recibos; esuelas de enlace, ofrecimiento de casa y profesiones; circulares; letras de cambio, etiquetas de todas clases para chocolates, botellas, conservas y boticas, etcétera, etc.

### QUINTAS.

Se hallan impresas y á la venta las citaciones para la rectificación del alistamiento con arreglo á lo prescrito en el art. 55 de la ley.

### PIEDRAS FRANCESAS

PARA

### MOLINOS HARINEROS.

Son de la mejor calidad conocida y sus precios sumamente baratos.

Se venden á plazos y al contado en el BAZAR DEL SIGLO XIX de H. Hervada y C.ª, Acevedo 77, Coruña: informarán en esta. Comercio de Antonio Mendez.

### LA PROVEEDORA UNIVERSAL.

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE

movida al vapor,

de Francisco Fernandez y Hermano,

Calle de la Reina, núm. 10, Lugo.

Premiada en primera clase en la Exposición de Lugo en 1867, en la de Valladolid, en la Universal de Viena 1871, en 1873, en la Nacional de Madrid con medalla de mérito en 1873, en la Regional de Santiago con medalla de plata en 1875, en la Universal de Filadelfia en 1876, en la de Leon en 1876 y en la de Lugo con medalla de plata en 1877.

PRECIOS DEL CHOCOLATE: 4 1/2, 5 1/2, 6 1/2, 7 1/2, 8 1/2, 9, 10 y 12 reales libra.

### ¡Buena ocasion!

### BOTICA EN VENTA.

Por dedicarse su dueño á otra clase de negocios, se vende una Farmacia muy acreditada, muy surtida, muy bien situada, en el mejor punto de

### LA CORUÑA.

Su despacho anual asciende á más de setenta mil reales, y cuenta con muchas fórmulas propias y apreciadas, algunas de ellas muy interesantes.

Admitense proposiciones, solo hasta fin de este año; y dan razon en Lugo en la Redaccion del DIARIO, Armañá, 2.

### Venta de una casa.

A la hora de doce del dia 19 de Enero, se remata la núm. 60 de la calle de San Pedro de Lugo; en la Notaria de D. Domingo Carballo, donde se enterará del precio y documentación.

### Palma superior.

En la calle de las Noreas, número 16, se vende Palma de la mejor, á precios sumamente económicos.

### Los códigos españoles

Se vende un ejemplar. Darán razon en la Administración de este DIARIO.

A voluntad de sus dueños se venden las dos casas números 5, 6 y 7 de la plaza de Santo Domingo de esta Ciudad con las huertas contiguas y libres de pension. En casa del Procurador don José Sanchez Arias, calle del Miño, número 29, podrá informarse tanto del precio como de la documentación.

Estados de juicios verbales, conciliacion y de faltas